



Siendo las 12:00 horas del día viernes 02 de febrero de 2024, reunidos en la sala de juntas "Sala del Pueblo", ubicada en el piso 10º, ala "A", de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)**, sito en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, 1ª Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, se llevó a cabo, la **19ª Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la SEMARNAT**, con la presencia de servidores públicos de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS), el Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Unidad Coordinadora de Vinculación Social Derechos Humanos y Transparencia (UCVSDHT) – Unidad de Transparencia (UT).

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública concurrieron a dicho acto las personas servidoras públicas integrantes del Comité, cuyos nombres y firmas figuran al cierre de la presente acta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Asistentes

Se efectuó el registro de asistencia (**Anexo 1**)

Una vez pasada la lista de asistencia y confirmado el quorum legal, se declaró formalmente instalada la sesión, con capacidad para resolver y tomar decisiones.

2. Bienvenida

En uso de palabra, el Ciudadano José Luis Juan Bravo Soto, Director de Participación y Atención Ciudadana e integrante suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la **SEMARNAT** dio la bienvenida a los asistentes.

3. Verificación del quórum e instalación de la 19ª Sesión Ordinaria

En uso de la palabra, el Mtro. José Alberto Guardia Obregón, Director de Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la **SEMARNAT**, verificó el quórum e informó que se encontraban representadas las tres partes integrantes del Órgano Colegiado para poder sesionar de forma ordinaria:

a) Lic. José Luis Juan Bravo Soto

Director de Participación y Atención Ciudadana en la UCVSDHT e integrante suplente del Presidente del Comité de Transparencia.

En términos del artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



- b)** C.P. José Guadalupe Aragón Méndez
Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia de la Secretaría de la Función Pública.
En términos de lo dispuesto por el artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- c)** Lic. Manuel García Arellano
Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, Coordinador de Archivo e Integrante Titular de este Comité.
En términos del artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO SO/XIX/2024/01

Después de verificar la asistencia de todos los miembros del Comité de Transparencia de la **SEMARNAT**, aprueban la declaratoria de quórum legal para la celebración de la Décima Novena Sesión Ordinaria del 2024 y declaran formalmente instalada la sesión del Órgano Colegiado.

4. Lectura y aprobación del orden del día

Siguiendo el orden del día se sometió para su aprobación ante este H. Comité, manifestando su conformidad por unanimidad (**Anexo 2**).

ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro de asistencia**
- 2. Bienvenida**, a cargo del Lic. José Luis Juan Bravo Soto, Director de Participación y Atención Ciudadana de la Unidad Coordinadora de Vinculación Social, Derechos Humanos y Transparencia e integrante suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la **SEMARNAT**.
- 3. Verificación de quórum e instalación de la 19ª Sesión Ordinaria**, a cargo del Mtro. José Alberto Guardia Obregón, Director de Acceso a la Información y Secretario Técnico de éste Órgano Colegiado.
- 4. Lectura y aprobación del orden del día**, a cargo Lic. José Luis Juan Bravo Soto integrante suplente del Comité de Transparencia.
- 5. Asuntos a tratar:**
 - Calendario de sesiones del Comité de Transparencia – anualidad 2024.
 - Informe anual de actividades correspondiente a las materias de



ORDEN DEL DÍA

acceso a la información, transparencia y protección de datos personales, el durante ejercicio 2023.

- Seguimiento para la implementación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe (Acuerdo de Escazú), subgrupo acceso a la información, acciones realizadas durante 2023.
- Acciones para la instrumentación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) 2024.
 - Capacitación especializada para la **SEMARNAT** y órganos del sector ambiental.
- Ejercicio de Transparencia Proactiva: COA-DGIELGCA – Clasificación por Secreto Industrial.
- Capacitación para refrendo del Comité 100% capacitado.

6. Asuntos generales:

- Sesiones Extraordinarias (Índice de Expedientes Clasificados como Reservados -IECR).
- **PTAR y PTCI** – Riesgo: Atención a Solicitudes
- Convenio de colaboración SFP

7. Clausura 13:30 hrs

Al no haber comentarios al respecto, el Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

ACUERDO: SO/XIX/2024/02

Aprobación en todos y cada uno de sus puntos el Orden del día de la Décimo novena Sesión Ordinaria del ejercicio 2024 del Comité de Transparencia.

5. Asuntos a tratar

- **Calendario de sesiones del Comité.**

En el desahogo del siguiente punto a tratar, se hace del conocimiento del Órgano Colegiado para su aprobación, el calendario de las próximas sesiones ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio 2024, en las siguientes fechas:

SESIÓN	FECHA
19ª	1ra semana de febrero



20ª	3ra Semana de abril
21ª	2da Semana de julio
22ª	4ta Semana de septiembre

El Mtro. José Alberto Guardia, preguntó a los demás integrantes, si existía algún comentario al respecto, al no haber, solicitó se realice la votación para la aprobación del calendario de sesiones, quedando como se presenta, al no haber comentarios, se generó el siguiente acuerdo.

ACUERDO: SO/XIX/2024/03

Los integrantes de este Órgano Colegiado, aprueban por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias que presentó la Unidad de Transparencia.

- **Informe anual de actividades correspondiente a las materias de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales, durante ejercicio 2023.**

El Mtro. Guardia Obregón, presentó un reporte acerca de la atención a las solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión, carga de las obligaciones de transparencia en el SIPOT; asimismo, informó sobre la revisión vinculante del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), entre otros temas, en el año de 2023.

Por consiguiente, explicó que en el periodo 2023 se atendieron un total de **5,377 solicitudes**; de las cuales 5,050 las atendió **SEMARNAT** y, 327 de los Fondos y Fideicomiso que coordina la **SEMARNAT** como Sujetos Obligados Indirectos como el Fideicomiso para apoyar los programas, proyectos y acciones ambientales de la megalópolis (FIDAMEG) 88 solicitudes; Fondo para el Cambio Climático (FONCC), 110; y Fondo para la biodiversidad (FONBIO), 129; precisando que el 0.32%, es decir, 17 solicitudes correspondieron al ejercicio de Derechos ARCO. Es importante mencionar que 92 solicitudes de información solicitaron la reproducción de materiales las cuales consistieron en: a) 35 solicitudes —5,369 Copias simple tamaño carta u oficio; b) 19 solicitudes – 2,841 Copia certificada tamaño carta u oficio, c) 51 solicitudes – 107 Disco compacto CD-R, 51; y d) 6 solicitudes – 6 Plano certificado.

Actualmente en las estadísticas publicadas por el INAI, refiere que la **SEMARNAT** ocupa el séptimo lugar de entre los diez Sujetos Obligados de la administración pública federal con más solicitudes de información, de más de 3,000 Sujetos Obligados.



Adicionalmente detalló las solicitudes de información que en el periodo 2023 ingresaron a los sujetos obligados del sector como fue Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (**ASEA**), 813; Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (**CONANP**), 831; Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (**PROFEPA**), 2,016; Comisión Nacional del Agua (**CONAGUA**), 3,897; Comisión Nacional Forestal (**CONAFOR**), 689; Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (**INECC**), 275; y Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (**IMTA**), 236.

En otro orden de ideas, las Unidades Administrativas más solicitadas fueron: a) Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (1,385); b) Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (892); c) Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico (774); d) Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividad (459); y e) Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (317).

Las Oficinas de Representación de la **SEMARNAT** que más solicitudes atendieron fueron: a) Baja California Sur (217); b) Quintana Roo (153); c) Jalisco (137); d) Estado de México (124); e) Veracruz (120); y f) Nuevo León (114).

Las Unidades Administrativas, así como las Oficinas de Representación que más solicitaron mediante oficio la clasificación de información al Comité de Transparencia fueron: a) DGZFMATAC (169), b) DGIRA (113), c) DGVS (54), d) Baja California (44), e) DGGIMAR (37), f) Chiapas (23) y g) DGIELGCA (22).

El Comité de Transparencia emitió **767 resoluciones**, atendiendo 889 asuntos relacionadas con: a) información confidencial (406); b) información reservada (108); c) información inexistente e incompetencia (30); d) Actas en atención de las Obligaciones de Transparencia (21); así mismo, se recibieron 767 peticiones de ampliación de plazo que se vieron contenidas en las resoluciones de e) ampliación de plazo (21). Adicionalmente se celebraron 3 Sesiones Ordinarias y 2 Sesiones Extraordinarias.

El Mtro. Guardia Obregón informó acerca de los Recursos de Revisión ingresados durante el periodo reportado **246 recursos de revisión** (que representan el **4.58% del total de las solicitudes ingresadas**, teniendo una disminución de casi el 50% con relación a la anualidad anterior), de los cuales el INAI hasta el momento ha resuelto las siguientes: a) confirmó y sobreescribió 68; b) modificó 129; c) revocó 44 y, d) pendientes por resolver 5. Otros medios de impugnación fueron: a) denuncias SIPOT 20, b) Dictamen de incumplimiento de obligaciones de Transparencia 1, c) investigaciones del OIC 8 y d) Amparos 5 de los cuales se desahogaron.

En este contexto, informó sobre los resultados obtenidos en el periodo a reportar en



la **Verificación vinculante del Índice de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia**, las cuales se muestran a continuación:

- **Dictamen de Obligaciones de Transparencia** **100%.**
- **Dictamen de Lenguaje Incluyente** **100%.**
- **Dictamen de Denuncias de Obligaciones de Transparencia** **100%.**

Del mismo modo, el Director de Acceso a la Información, comunicó que el INAI, mediante la Herramienta de Comunicación (Hcom), envió 91 comunicados y 70 requerimientos notificados para **SEMARNAT** y 62 comunicados y 15 requerimientos para atención de los sujetos obligados indirectos.

Por otra parte, el Mtro. Guardia Obregón informó que mediante el Sistema para la Administración de capacitación presencial (SACP) se logró capacitar a 99 servidores públicos, del mismo modo mediante la plataforma de capacitación virtual del INAI CEVINAI se capacitaron a 20 servidores públicos, y finalmente la Unidad de Transparencia en coordinación con el Comité de Transparencia impartió dos cursos a diversas Oficinas de Representación capacitando a 160 servidores públicos.

Además reiteró la importancia de la capacitación de los integrantes del Comité de Transparencia debido que no se logró el refrendo del "Reconocimiento Comité 100% de Capacitado" precisando que los miembros del Órgano Colegiado se capaciten en la modalidad presencial, en los siguientes cursos: Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Introducción a la Ley General de Archivos, Clasificación de Información y Prueba de Daño y Ética Pública.

Comunicó el resultado que la **SEMARNAT** obtuvo en el Índice de Acciones de Capacitación (ICAP) preliminar del 98.63% para el ejercicio 2023.

De igual modo, el Secretario Técnico informó las acciones, en la que se desarrolla la iniciativa de práctica de Transparencia Proactiva -Cédula de Operación Anual, considerando que, la **Transparencia proactiva**, permite la generación de conocimiento público útil, con un objeto claro, enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados; la Unidad de Transparencia en coordinación con la Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire (DGIELGCA) están trabajando en un proyecto para poner a disposición información relacionada con las Cédulas de Operación Anual (COA).

Esta iniciativa, busca atender una necesidad concreta, conforme a las solicitudes de acceso a la información identificadas que han ingresado ante este sujeto obligado,



con el propósito de mejorar la atención a una demanda de información recurrente.

Sin embargo, es de considerar que, la COA contiene información susceptible de ser clasificada por Secreto Industrial; situación que fue expuesta por la DGIELGCA, solicitando la posibilidad de que se confirme la clasificación, sin que medie una solicitud de acceso o bien una obligación de transparencia.

Por otra parte en atención al Fortalecimiento de la transparencia sobre la gestión de bosques, agua y pesca del Cuarto Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto en México (4PA), relató las acciones realizadas en el ejercicio 2023; 22 de agosto se llevó a cabo la Segunda Reunión del Grupo de Monitoreo del Sector Forestal, con la intención de definir y aprobar, el Plan de Trabajo delimitar las acciones de trabajo para su cumplimiento.

El 29 de agosto se llevó a cabo una reunión con los Grupos Técnicos Especializados (GTE). Por lo que respecta a las atribuciones de **SEMARNAT**, se trabajó en la Acción relativa al Sistema de Ordenamiento Ecológico (del SIORE), el cual se logró alcanzar para revisar avances en los compromisos, de los cuales se advierte un 80% en el cumplimiento de los mismos.

El 5 de septiembre, se informó mediante reunión, que la metodología de medición del Índice de Transparencia de los Recursos Naturales del Sector Forestal (ITRN) cambió y por tanto los resultados en el cálculo del mismo también. Lo anterior, significó una disminución en su cumplimiento

Se envió el segundo informe de cumplimiento y avance de las acciones realizadas por parte de la **SEMARNAT**, en el marco de la "Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024", con fecha 07 de agosto se recibió la ficha Técnica de las observaciones realizadas por la SFP derivadas a su cumplimiento.

El Secretario Técnico informó sobre las acciones que la Unidad de Transparencia ha mantenido para priorizar acciones para la instrumentación de la **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO)**, hizo mención respecto a que se ha estado dando asesorías a las diferentes unidades administrativas que conforman esta Secretaría, sobre la elaboración y puesta a disposición de los avisos de privacidad, tanto el integral, como el simplificado, considerando en todo momento, el objeto de ésta y sus características, así como la observancia de los principios de consentimiento y proporcionalidad, que garanticen el debido tratamiento de éstos.

Por esta razón; además de la necesidad de garantizar el cumplimiento del derecho



que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, al acceso, ratificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición de sus datos en posesión de sujetos obligados, se coordinó con la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones (DGIT) la publicación de información relativa a los Derechos ARCO, en la página de **SEMARNAT**.

El Mtro. José Alberto Guardia señaló que se convocó a todo el Sector Ambiental, a los cursos **“Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”**, así como al de **“Fundamentos del Documento de Seguridad”**, ambos en la modalidad presencial a distancia (videoconferencia), con el propósito de dar cumplimiento a la implementación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Dichos cursos, fueron dirigidos a los servidores públicos de las 58 unidades administrativas de la **SEMARNAT** que fungen como enlaces de acceso a la información y transparencia tanto de las Oficinas Centrales, como de las Oficinas de Representación en los estados.

A partir del mes de mayo, comenzará la verificación vinculante del INAI, con relación a la implementación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En uso de la palabra, el Director de acceso a la Información comunicó los avances en la implementación del **Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe (Acuerdo de Escazú)** informó que derivado del levantamiento de información (Ficha Genérica y Específica sobre sistemas de información), ha permitido contar con un panorama general sobre el estado que guardan los sistemas analizados, para ello concentró la información ambiental que poseen los organismos del sector en los sistemas reportados, no obstante a ello, para garantizar la integración y certeza de la información final, la Unidad de Transparencia en su carácter de enlace institucional, enviará un correo con el objetivo de que las Unidades administrativas adscritas a la **SEMARNAT** y sus Organismos de Sector Ambiental (ASEA, PROFEPA, CONAFOR, CONAGUA, IMTA, INECC y CONANP), lleven a cabo la validación y/o en su defecto modifiquen; la información, además de aclarar las dudas que se generaron al momento de analizar la misma; de tal forma que, en el formato aprobado por los organismos sectorizados se tomará como información validada y final.

En seguimiento a las acciones del Subgrupo de Acceso a la Información para la implementación del Acuerdo de Escazú, se envió un informe a la Secretaría de Acceso a la Información del INAI, las contribuciones en materia de Acceso a la



Información por parte de la Unidad de Transparencia, en la implementación de las normas del Acuerdo de Escazú y la Coordinación de Asuntos Internacionales contempla un Proyecto de cooperación para la implementación del Acuerdo de Escazú en Chile y México 2023 – 2024, con la intención de dar mejores prácticas.

En el mes de diciembre se tuvo una participación con el curso impartido por la Dirección de Participación y Atención Ciudadana en el cual el Director de Acceso a la Información expuso los avances realizados.

El Secretario Técnico, preguntó a los demás integrantes, si existía alguna duda o comentario al punto presentado. Al no haber comentarios, se generó el siguiente acuerdo:

ACUERDO número: SO/XIX/2024/04

El Comité toma conocimiento del Informe sobre atención a solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión, obligaciones de transparencia, capacitación, Transparencia proactiva, acciones que la Unidad de Transparencia ha dado Seguimiento para la implementación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe (Acuerdo de Escazú), y la atención al cumplimiento de LGPDPSO, en el periodo comprendido y finalmente el Comité toma conocimiento de la Capacitación para refrendo del Comité 100% capacitado.

6. Asuntos generales

- **Propuesta en la revisión de “Resoluciones del Comité de Transparencia”. (Drive)**

El Director de Acceso a la Información sugirió el uso del Drive, la cual es una plataforma que permite almacenar archivos y acceder a ellos desde cualquier lugar utilizando la nube, siempre y cuando se pueda tener acceso al correo Institucional, para adjuntar las resoluciones con la finalidad de agilizar la revisión y realizar los comentarios con el propósito de apoyar los razonamientos lógicos-jurídicos presentando silogismos sustanciales para respaldar una posición legal en las resoluciones referidas.

El Secretario Técnico realizó una presentación de la plataforma referida en el párrafo anterior y explicó los beneficios de ella.

Al no haber más comentarios, se generó el siguiente acuerdo:



ACUERDO número: SO/XIX/2024/05

El Comité de Transparencia de la **SEMARNAT** toma conocimiento de las acciones para la revisión de las resoluciones en DRIVE y acordó poner en práctica una prueba piloto.

- **Firma electrónica en las Resoluciones de los Integrantes del Comité de Transparencia.**

El Director de Acceso a la Información comunicó respecto de la firma electrónica que era un compromiso que sostuvo una reunión con personal de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, donde refirió que se cuenta con un Sistema de Control de Gestión (SCG), el cual, tendría como propósito, llevar a cabo la revisión y dictaminación de las resoluciones que emite el Comité, de manera colaborativa, con la intención de agilizar la emisión de los resolutivos emitidos por este Órgano Colegiado, y recabar la firma de forma tripartita. Además de contar con el documento final digitalizado y de manera inmediata. El inconveniente era que DGIT solo contemplaba una firma electrónica.

Además, señaló que se está en espera de que el sistema de la DGIT, esté en condiciones para emitir documentos con las firmas de los (3) integrantes del Órgano Colegiado; lo anterior es así, ya que dicho sistema, sólo considera una firma digital por documento.

El Director de Acceso a la información preguntó a los demás integrantes si existía alguna duda o comentario al punto presentado, al no haber comentarios se generó el siguiente acuerdo.

ACUERDO número: SO/XIX/2024/06

El Comité de Transparencia de la **SEMARNAT** toma conocimiento de las acciones

- **Resolución del Comité de Transparencia en atención a las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).**

En uso de la palabra el Mtro. José Alberto Guardia Obregón refirió que se habían recibido 2 peticiones por parte de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, con la finalidad de someter a clasificación de 3 documentos que dan atención a diversas recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; sin embargo, se precisó que, de la discusión del Grupo de Trabajo sobre la viabilidad de emitir una resolución al respecto, se concluyó que era necesario una



Consulta Normativa al INAI, a razón de que, dicho instituto cuenta con atribuciones y facultades para realizar una interpretación jurídica de la Ley sobre el tema.

El Director de Acceso a la información preguntó a los demás integrantes si existía alguna duda o comentario al punto presentado, al no haber comentarios se generó el siguiente acuerdo.

ACUERDO número: SO/XIX/2024/07

El Comité de Transparencia de la **SEMARNAT** toma conocimiento de las acciones y acordó enviar por correo electrónico la consulta de referencia, marcando copia a todos los integrantes del Comité.

- **Sesiones Extraordinarias (Índice de Expedientes Clasificados como Reservados -IECR).**

En uso de la palabra el Secretario Técnico hizo del conocimiento que de conformidad con la *LGTAIP*, establece la obligación para los sujetos obligados de elaborar y notificar semestralmente el **índice de expedientes clasificados como reservados (IECR)**, mismo que, de acuerdo con los *Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas (Lineamientos Generales)*, se debe publicar tanto en el portal de la **SEMARNAT**, como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) del INAI, en formatos abiertos.

En ese sentido, con el propósito de que la Unidad de Transparencia, así como el Comité de Transparencia de la **SEMARNAT**, estén en posibilidad de publicar el **IECR** correspondiente al **SEGUNDO SEMESTRE 2023**, próximamente se les hará llegar el **reporte con la información que se dispone**, producto de las reservas confirmadas y requeridas al Comité de Transparencia para dar atención a las solicitudes de acceso a la información, lo anterior de conformidad con sus oficios enviados por las Unidades Administrativas, como lo indica el *Décimo Cuarto de los Lineamientos Generales*

El Director de Acceso a la información preguntó a los demás integrantes si existía alguna duda o comentario al punto presentado, al no haber comentarios se generó el siguiente acuerdo.

ACUERDO número: SO/XIX/2024/08

El Comité de Transparencia de la **SEMARNAT** toma conocimiento de las acciones sobre el **índice de expedientes clasificados como reservados (IECR)**.



- **PTAR y PTCI – Riesgo: Atención a Solicitudes**

El Director de Acceso a la Información comunicó que derivado de la necesidad de mejorar las funcionalidades y capacidades del Sistema de Seguimiento a Solicitudes de Información (SISESI), se iniciaron las acciones con el fin de dar cumplimiento al **Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2024**, en el cual se refirió como un Riesgo por Mayor, el denominado **Solicitudes de acceso a la información atendidas de manera deficiente**, así como lo relacionado con el **Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)**.

En tal contexto, informó que la actualización del SISESI, tiene como propósito garantizar una mayor eficiencia operativa en la atención a las solicitudes a la información que recibe este sujeto obligado, derivado del interés por la información ambiental provocando una mayor demanda de solicitudes de acceso a la información.

El Director de Acceso a la información preguntó a los demás integrantes si existía alguna duda o comentario al punto presentado, al no haber comentarios se generó el siguiente acuerdo.

ACUERDO número: SO/XIX/2024/09

El Comité de Transparencia de la **SEMARNAT** toma conocimiento de las acciones sobre el **Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2024**.

- Convenio de colaboración SFP. Términos de referencia SISESI

El Mtro. José Alberto Guardia destacó que el 25 de febrero de la presente anualidad envió un correo dirigido a la **Directora General de Transparencia y Gobierno Abierto de la Secretaría de la Función Pública (SFP)**, respecto al convenio de colaboración que se está desarrollando entre las dos Dependencias, para la posible donación del Sistema, propiedad de la SFP que permita dar seguimiento a las solicitudes de información que recibe este Sujeto Obligado.

Así mismo, señaló que, el procedimiento de atención al derecho de acceso a la información en esta Secretaría, se ha venido manejando manualmente desde septiembre de 2021, fecha en que fue lanzado el Sistema de Solicitudes de Información (SISAI 2.0), en la Plataforma Nacional de Transparencia, situación que provocó que el Sistema de gestión interno de esta Dependencia, quedara inutilizable por la incompatibilidad surgida con el SISAI.

El Mtro. Directos de Acceso a la Información solicitó a los miembros del Comité de



Transparencia, si existía comentario al punto presentado.

ACUERDO número: SO/XIX/2024/10

El Comité de Transparencia de la **SEMARNAT** toma conocimiento de las acciones sobre el **Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2024**.

7. Firma del Acta y clausura

No habiendo más Asuntos Generales que tratar y una vez desarrollados cada uno de los puntos del Orden del Día, Mtro. José Alberto Guardia Obregón en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, agradeció a los integrantes y al personal de apoyo del Órgano Colegiado y declaro concluida la Décima novena sesión Ordinaria del 2024 siendo las 13:10 horas del día 02 de febrero del 2024, los **asistentes** a esta reunión acordaron firmar al margen y al calce la presente **Acta**, con el fin de dejar constancia de los acuerdos adoptados,

Los integrantes del Comité de Transparencia:

Lic. José Luis Juan Bravo Soto, Director de Participación y Atención Ciudadana e integrante suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la **Semarnat**

C.P. José Guadalupe Aragón Méndez
Integrante del Comité de Transparencia y Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia de la Secretaría de la Función Pública

Lic. Manuel García Arellano

Integrante del Comité de Transparencia, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, y Responsable del Área Coordinadora de Archivos.

Mtro. José Alberto Guardia Obregón

Secretario Técnico del Comité de Transparencia y Director de Acceso a la Información.

